



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Dictamen de Protección Civil / Alto- Mediano Riesgo				
DESCRIPCIÓN:				
Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 6.25, ARTICULO 6.33 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 73 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS 2022, ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XXIX, ARTÍCULO 26, ARTÍCULO 28 Y ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ECATEPEC DE MORELOS		
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de Protección Civil	VIGENCIA:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Subdirección de Normatividad, ordenará la revisión de medidas de seguridad de las entidades económicas que lo soliciten, así como cuando se presente un riesgo que ponga en peligro a los habitantes a quienes transiten por el municipio.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito libre (Se proporciona formato en la ventanilla de la Dirección de Protección Civil y Bomberos)	1	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2. Cedula de Auto Diagnostico (Croquis de Localización y Foto de la Fachada)	1	1	Artículo 39 Del Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México	
3. INE (del Propietario y/o representante Legal con documento que acredite su personalidad)	1	1	Art. 6, 7 y 8 de La Ley de Protección de Datos Personales Art. 12 y 18 de La Ley General de Transparencia	
4. Dictamen de Protección Civil de P.C 2020 (Refrendo)	1	1		
5. Factura, Responsiva de Extintores y Constancia de uso y manejo de los mismos.	1	1	NOM-002-STPS-2010	
6. Ingreso o Registro del Programa Específico de Protección Civil que Emite el Gobierno Estatal (en CD).	1	1	Artículo 6.26 fracción I del Código Administrativo del Estado de México	
7. Plano Isométrico (en caso de utilizar Gas LP)	1	1	NOM-002-SECRE-2010,	
8. Ingreso del Dictamen Único de Factibilidad o Procedencia Jurídica o Dictamen Único de Factibilidad (DUF) o Dictamen de Impacto Regional. (Gaseras, gasoneras, gasolneras y otras plantas para el almacenamiento, procesamiento o distribución de combustibles; establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo).	1	1	Artículo 5.35 Fracción II; Artículo 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México	
9. Comisión Reguladora de Energía, (CRE, Para transporte y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos)	1	1	Artículo 3 fracción XVIII de la Ley de Comisión Reguladora de Energía	
Nota 1: Personas Físicas con actividad Empresarial, Nota 2: *Nota: Presentar su documentación en folder beige tamaño oficio con broche tipo baco.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Escrito libre (Se proporciona formato en la ventanilla de la Dirección de Protección Civil y Bomberos)	1	1	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2. Cedula de Auto Diagnostico (Croquis de Localización y Foto de la Fachada)	1	1	Artículo 39 Del Reglamento Del Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México	
3. INE (del Propietario y/o representante Legal con documento que acredite su personalidad)	1	1	Art. 6, 7 y 8 de La Ley de Protección de Datos Personales Art. 12 y 18 de La Ley General de Transparencia	
4. Dictamen de Protección Civil de P.C 2020 (Refrendo)	1	1		
5. Factura, Responsiva de Extintores y Constancia de uso y manejo de los mismos.	1	1	NOM-002-STPS-2010	



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



6. Ingreso o Registro del Programa Específico de Protección Civil que Emite el Gobierno Estatal (en CD).	1	1	Artículo 6.26 fracción I del Código Administrativo del Estado de México	
7. Plano topométrico (en caso de utilizar Gas LP)	1	1	NOM-002-SECRE-2010,	
8. Ingreso del Dictamen Único de Factibilidad o Procedencia Jurídica o Dictamen Único de Factibilidad (DUF) o Dictamen de Impacto Regional. (Gaseras, gasoneras, gasolineras y otras plantas para el almacenamiento, procesamiento o distribución de combustibles; establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o al coqueo).	1	1	Artículo 5.35 Fracción II; Artículo 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México	
9. Comisión Reguladora de Energía, (CRE, Para transporte y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos)	1	1	Artículo 3 fracción XVIII de la Ley de Comisión Reguladora de Energía	
Nota 1: Personas Jurídico Colectivas, Nota 2: *Nota: Presentar su documentación en folder beige tamaño oficio con broche tipo oficina.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MIN		TIEMPO DE RESPUESTA:	7 días hábiles
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Subdirección de Normatividad, ordenará la revisión de medidas de seguridad de las entidades económicas que lo soliciten, así como cuando se presente un riesgo que ponga en peligro a los habitantes y a quienes transiten por el municipio, Si el giro inspeccionado cumple con las medidas de seguridad emite Dictamen En caso de incumplimiento se inicia procedimiento administrativo			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de protección Civil y Bomberos				Subdirección de Normatividad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Victoria Arriaga Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	ECATEPEC DE MORELOS		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 16:00 de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5836 1500		1904	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Ecatepec						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite tiene algún costo?						



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



RESPUESTA:	No, el tramite es totalmente gratuito	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo solicitar este trámite?	
RESPUESTA:	En la ventilla de la Subdirección de Normatividad, una vez solicitados los requisitos, ingresarios debidamente resquitados	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite lo puede solicitar una persona física con actividad empresarial y/o persona jurídica colectiva?	
RESPUESTA:	Si, el tramite es para personas físicas con actividad empresarial y/o personas jurídicas colectivas	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ  Ing. Guillermo Sandoval Fragoso Analista	VISTO BUENO:  Lic. Virgilia Arriaga Ramirez Directora de Protección Civil y Bomberos DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/03/2021